

# “Centro Mandela DD. HH.”

CENM

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500  
[www.centromandela.com.ar](http://www.centromandela.com.ar) [www.cenm.com.ar](http://www.cenm.com.ar)

Tel/fax: (54 - 03722) 428475  
E mail: [info@centromandela.com.ar](mailto:info@centromandela.com.ar)

**Fuente (Source):** [http://www.derf.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=346816&ID\\_Seccion=42&fecemi=%2017/06/2010](http://www.derf.com.ar/despachos.asp?cod_des=346816&ID_Seccion=42&fecemi=%2017/06/2010)



## PROVINCIAS

### JUICIO

## Chaco: Designan abogado que iniciará pedido de inconstitucionalidad de tres jueces

Fecha Publicación: 17/06/2010|07:25

La próxima semana, el abogado Edgardo Aguirre Hayes comenzará las acciones legales directas en representación al Estado provincial.

Es en el pedido de inconstitucionalidad de los nombramientos de los jueces del STJ, Ramón Rubén Ávalos; Ricardo Fernando Franco y Rolando Ignacio Toledo conforme a la Constitución Provincial.

El Ministro de Gobierno, Juan Manuel Pedrini presentó junto a integrantes del Foro de la Justicia Independiente, al representante legal que representará al Estado en el planto de inconstitucionalidad de la designación de tres jueces del Superior Tribunal de Justicia (STJ). La próxima semana comenzarían las acciones legales directas.

El anuncio formal se realizó luego de un encuentro con el gobernador Jorge Capitanich y tras la firma del decreto con fecha de hoy a través del cual el poder ejecutivo designa a Edgardo Aguirre Hayes en carácter de subrogante del Fiscal de Estado, para iniciar las acciones de inconstitucionalidad de los nombramientos de los jueces del STJ, Ramón Rubén Ávalos; Ricardo Fernando Franco y Rolando Ignacio Toledo conforme a lo estipulado por la Constitución Provincial.

El letrado fue presentado formalmente por el ministro de Gobierno como el letrado que gestionará, peticionará y declinará lo jurídicamente pertinente para lograr los objetivos propuestos en el decreto N°2851. El decreto fechado en diciembre de 2009 instruye al ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo para que formule un plan integral de acciones que contemple los mecanismos políticos, institucionales y legales apropiados, a fin de solicitar la declaración de inconstitucionalidad de la designación y las normas que sirvieron de sustento para

# “Centro Mandela DD. HH.”

CENM

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500  
[www.centromandela.com.ar](http://www.centromandela.com.ar) [www.cenm.com.ar](http://www.cenm.com.ar)

Tel/fax: (54 - 03722) 428475  
E mail: [info@centromandela.com.ar](mailto:info@centromandela.com.ar)

los nombramientos de los jueces del STJ.

Al excusarse el Secretario General de la fiscalía de Estado, alegando lazos de amistad con los letrados citados del STJ, mediante decreto del Ejecutivo en carácter de subrogante del Fiscal de Estado se designa al doctor Edgardo Aguirre Hayes con el objeto de iniciar las acciones de inconstitucionalidad.

Aguirre Hayes señaló que las presentaciones se realizarán individualmente debido a que las designaciones se dieron en contextos diferentes y bajo normas. "Existían legislaciones diferentes tanto para el doctor Toledo, como para Ávalos y Franco, por lo tanto las citaciones y los fundamentos legales serán distintos" precisó.

“RECUPERAR LA TRANSPARENCIA DE LA JUSTICIA”

Rolando Nuñez, representante del Foro de la Justicia Independiente destacó la iniciativa y remarcó la importancia de que los jueces sean elegidos por concursos para revertir la imagen de la justicia chaqueña. “Los cargos deben ser ocupados por personas idóneas a través de concursos y no por mera afinidad con el Gobierno de turno como ocurrió durante tantos años”, manifestó.

“Es el comienzo de un largo camino que comenzó el foro hace años donde denunciábamos la complicidad del estado en la designación de jueces afines al poder político”, destacó Nuñez.

Por su parte el ministro de Gobierno Juan Manuel Pedrini destacó “la transparencia que se impulsa desde la gestión Capitanich y que forma parte de un reclamo histórico de la sociedad”, graficó Pedrini.

17 de junio de 2010 (derf)

Link a la nota: [http://www.derf.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=346816&ID\\_Seccion=42&fecemi=%2017/06/2010](http://www.derf.com.ar/despachos.asp?cod_des=346816&ID_Seccion=42&fecemi=%2017/06/2010)